

Finanzas

**Programa IMSS Bienestar**

Carta de reporte de hallazgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2021

**Programa IMSS Bienestar**

**Reporte de hallazgos**

Al 31 de diciembre de 2021

Contenido:

---

Carta de reporte de hallazgos preliminar

Formato-21-reporte-de-hallazgos

202200165

Mtro. José Miguel Macías Fernández  
 Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal  
 Secretaría de la Función Pública

Dra. Gisela J. Lara Saldaña  
 Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar

**P r e s e n t e :**

**TORNADO A:**

Departamento de Recursos Financieros

Departamento de Recursos Materiales

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Conservación

Departamento de Servicios Generales

Departamento de Jurídico

**INSTRUCCIONES:**

Continuar con Trámite

Conocimiento

Comentar

UNIDAD IMSS-BIENESTAR  
 COORDINACIÓN DE  
 FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

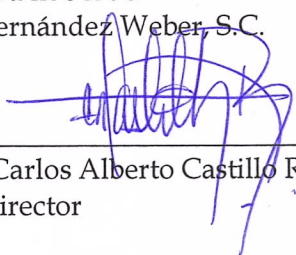
IMSS

En relación con nuestro examen previo de los estados financieros del **Programa IMSS Bienestar**, al 31 de diciembre de 2021, hemos evaluado la estructura del control interno de la Entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los Estados Financieros. Nuestra evaluación de la estructura de control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual opera la estructura de control interno de la Entidad ni permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

De nuestra revisión preliminar la observación determinada fue comentada con el C. Adolfo Sandoval Romero, Coordinador de Finanzas e Infraestructura y C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo, Enlace del Programa IMSS-BIENESTAR con la Secretaría de la Función y el Auditor Externo y el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Las recomendaciones presentadas son para uso exclusivo de la Administración de la Entidad.

Atentamente  
 VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez  
 Socio Director

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.

c.c.p. Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS,  
 Presente.

IMSS-BIENESTAR  
**RECIBIDO**  
 20 ENE 2022  
 10:40 EOR/HH

UNIDAD IMSS-BIENESTAR  
**RECIBIDO**  
 21 ENE 2022

IMSS-BIENESTAR  
**RECIBIDO**  
 21 ENE 2022

## REPORTE DE HALLAZGOS PREVIA

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022

Mtro. José Miguel Macías Fernández  
Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal  
Secretaría de la Función Pública

Dra. Gisela J. Lara Saldaña  
Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar

Auditoría al 31 de diciembre de 2021

Atendiendo lo establecido en el último párrafo del numeral 82 de los Términos de Referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria y derivado de la auditoría previa realizada al **Programa IMSS Bienestar**, adjunto se presenta formato-21-reporte-de-hallazgos, mismo que determinamos con base en lo siguiente:

- a) A los resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría relacionados a los posibles incumplimientos al control interno;
- b) El hallazgo determinado no encuadra en los supuestos establecidos en el capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) Respecto a las debilidades derivadas de la aplicación de la NIA 240 Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, el hallazgo no representa distorsiones, desviaciones o simulaciones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para manipular o sustraer activos u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros contables y presupuestarios sujetos a examen.
- d) La situación determinada no se encuadra en posibles actos de cohecho.

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8): 1

Nombre del ente público:	(1)	Programa IMSS-BIENESTAR		
Período sujeto a revisión:	(2)	2021		
Area Administrativa o Unidad:	(3)	Coordinador de Finanzas e Infraestructu	Valor Económico	%
Agrupación	(4)	Activo		
Subagrupación	(5)	correcta valuación de activos		
Rubro afectado:	(6)	Construcciones en Proceso	\$1,129,545	
Cuenta afectada:	(7)	1331	\$1,129,545	100%

Clasificación del hallazgo (9)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente (10)

Ejercicio de origen  SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (12)

SI  Fecha de solventación:  NO

Origen y Tipo de hallazgo (13)

ORIGEN:	Informe de Auditoría Independiente	*Especificar "Otro" (texto libre)
TIPO:	Ausencia de Control Interno	*Especificar "Otro" (texto libre)

Montos (14) (Cifras en pesos)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$1,129,545	\$1,129,545	\$1,129,545	\$1,129,545
100%	100%	100%	100%

Cantidades (14)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
100	100	100	100
	100%	100%	100%

Descripción del hallazgo (15)

No se le da un adecuado seguimiento a los activos que se encuentran en proceso de construcción, ya que se estima que hay algunos activos que ya se encuentran listos para capitalizarse y aun permanecen en el rubro de construcciones en proceso.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)

Norma de Información Financiera (NIF) C-6.- Propiedades Planta y Equipo, que en su numeral 44.4.2 Edificio, inciso 44.4.2.1 establece que "El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación."

Causas (17)

Falta de control y seguimiento a las construcciones en proceso que permita su traspaso a la cuenta contable correspondiente del activo e iniciar su uso y depreciación de manera oportuna

**Efectos (18)**

Los activos que se encuentran en construcciones en proceso podrían ya estar disponibles para su capitalización e iniciar su uso y depreciación; sin embargo, contablemente seguir en construcciones en proceso lo que haría que la contabilidad reflejara cifras incorrectas.

**Recomendaciones (19)**

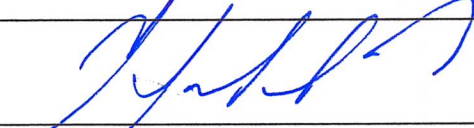
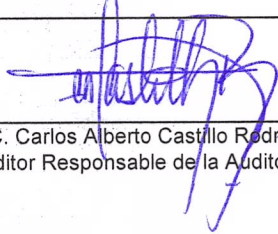

**Correctivas (19.1)**

Revisar el estatus de las construcciones en proceso y proceder a reconocer en el rubro correspondiente aquellos que ya se encuentren en uso, así como reconocer la depreciación correspondiente.

**Preventivas (19.2)**

Implementar una actividad donde un responsable monitoree de manera periódica el estatus de las construcciones en proceso, as fin de que una vez que estos estén listos proceder a capitalizarse, comenzar su uso y la depreciación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

**Participantes (20)**

		
Adolfo Sandoval Romero Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar	C.P.C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez Auditor Responsable de la Auditoría	Lic. José de Jesús Langarica Delgadillo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de firma: (21)  
Fecha compromiso de atención: (22)

21/01/2022  
30/03/2022